DECRETO Nº 0148

NEUQUÉN, 28 ENE 2011

VISTO:

El Registro Nº 0014/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 93/10 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de las señoritas: **RASINI JÉSICA YANET**, **D.N.I. Nº 32.779.114**, bajo modalidad de Práctica Rentada, y **TAMBURRY CARLA FIORENZA**, **D.N.I. Nº 31.314.174**, bajo modalidad C.U.I.T., para cumplir tareas administrativas en la División Legajos y Certificaciones dependiente de esa Secretaría, a partir de sus respectivas notificaciones;

Que se adjunta Curriculum Vitae de las nombradas y Rendimiento Académico del Instituto Terciario Séneca, del cual surge que la señorita **RASINI** se encuentra cursando la Carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral;

Que por Pase Nº 24/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- y el Contrato Individual de Práctica Rentada, suscriptos entre las señoritas **TAMBURRY** y **RASINI** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe Nº 19/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos de marras, a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2011;

Que por Pase Nº 68/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios bajo modalidad ---------- C.U.I.T. y el Contrato Individual de Práctica Rentada suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el 30 de abril de 2011, con encuadre en el Decreto Nº 0996/09 en el caso que corresponda, percibiendo la suma mensual de Pesos que en cada caso se indica, para cumplir tareas administrativas en la División de Legajos y Certificaciones -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 19/11 de la Dirección de Personal:

Contrato de Locación de Servicios – Modalidad C.U.I.T.:
Será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio.

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45302	TAMBURRY, Carla Fiorenza	31.314.174	27-31314174-3	$ 1.800.-

Contrato Individual de Práctica Rentada

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Estímulo
09	45378	RASINI, Jésica Yanet	32.779.114	1987	$ 1.876,53

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ---------- a la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos"; Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ---------- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1806
Fecha: 04/02/2011